

D. JOSÉ GARCÍA PÉREZ, SECRETARIO ACCTAL. DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA (CÁDIZ).

CERTIFICO: Que la Junta General de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de dos mil diecisiete, trató el asunto cuyo tenor literal es el siguiente:

<<SEXTO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE 2016.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Junta General de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2016, aprobada por Decreto de la Presidencia núm. 22, de fecha 27 de Febrero de 2017, y cuyo tenor literal es así:

"Visto que ha sido finalizada la formación de la liquidación del presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2015, por los servicios de Intervención y emitido informe del mismo, a tenor de lo dispuesto en el Art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto las competencias que me son conferidas, he resuelto aprobar la liquidación del Presupuesto único correspondiente al ejercicio de 2015, y así mismo, dar traslado a la Junta General de esta Mancomunidad para su dación y conocimiento en la primera sesión ordinaria que este celebre, conforme al apartado 4 del Art. 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La liquidación de referencia arroja el resumen siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

a) Total Operaciones no Financieras		
Dchos. Recon. netos Oper. Corrientes.....	412.309,66 €.	
Oblig. Recon. netas Oper. corrientes	- 396.917,92 €.	
Dchos. Recon. netos Transf. Capital	- 976,24 €.	
Oblig. Recon. netas Inversiones Reales ..	- 66.812,54 €.	
		52.397,04 €
b) Activos Financieros		
Dchos. Recon. netos Activos Fros.....	0,00 €.	
Oblig. Recon. netas Activos Fros	0,00 €.	
		0,00 €
c) Pasivos Financieros		
Dchos. Recon. netos Pasivos Fros.....	0,00 €.	
Oblig. Recon. netas Pasivos Fros.....	0,00 €.	
		0,00 €
A) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO		-52.397,04 €
B) AJUSTES		66.217,22 €

Ctos. gastados financ. con Rem.Tesor. Gtos, Grales...	0,00 €.	
Desviaciones de financiación negativas ejercicio.....	66.217,22 €.	
Desviaciones de financiación positivas ejercicio...	0,00 €.	
C) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		13.820,18 €

El Resultado del cálculo del Remanente líquido de Tesorería será:


REMANENTE DE TESORERIA

1 Fondos líquidos	68.449,78 €.
2 Derechos pendientes de cobro	1.632.730,52 €.
3 Obligaciones pendientes de pago	1.383.004,27 €.
(I) REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)	+318.176,03 €.
(II) SALDOS DE DUDOSO COBRO	678.916,93 €.
(III) EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	26.849,35 €.
(IV) REMANENTE TESORERIA G. GENERALES	-387.590,25 €.

Abierto un turno de intervenciones, no se produjo ninguna>>.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, haciendo constar la advertencia contenida en el Art. 206 del reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta Dña. Lucía Torrejón Toledo, en Medina Sidonia a siete de junio de dos mil diecisiete.

Vº Bº
LA PRESIDENTA


Lucía Torrejón Toledo.-

EL SECRETARIO ACCTAL.

